

RESOLUCIÓN No. 288
NOVIEMBRE 26 DEL AÑO 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN CAMBIOS DE CARRERA
PARA EL PRIMER PERIODO LECTIVO DEL AÑO 2020

Los Vicerrectores de Desarrollo y Recursos Humanos y Académico y de Posgrado de la Fundación Universidad de América, autorizados por la Presidencia Institucional de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que el COMITÉ DE ACCIÓN RECTORAL, en reunión verificada el día 26 de noviembre del año 2019, analizó la petición realizada por los estudiantes para cambio de carrera.

RESUELVEN

Artículo 1º. Autorizar el siguiente cambio de carrera con matrícula en las asignaturas, según los reglamentos y planes de estudio vigentes.

DE INGENIERÍA MECÁNICA A INGENIERÍA INDUSTRIAL

CÓDIGO	NOMBRE
4152040	PORRAS GÓMEZ CARLOS ENRIQUE

PARÁGRAFO: La matrícula tramitada por el autorizado en la presente Resolución tiene validez académica y administrativa únicamente durante el primer período lectivo del año 2020.

Artículo 2º. La matrícula autorizada en la Presente Resolución debe tramitarse en las fechas establecidas en el Calendario General de Matrículas, satisfacer los requisitos de pago, presentación de la documentación pendiente y demás exigencias establecidas en los reglamentos vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

(fdo)
LUIS JAIME POSADA GARCÍA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

(fdo)
ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Vicerrectora Académica y de Posgrado